BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.984 — EDICION DE 64 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 28 de Marzo de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario. San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO F. C. C. A. 1421325

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada .	" 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	" 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50
Tribunales de la Nación	" 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	" 2.—
Leyes impositivas	" 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 27 de Marzo de 1941

	m$n.
Por avisos	4.298.—
Por marcas	360.—
Por subscripciones	97.50
Por adicionales de marcas .	656.—
Por venta de ejemplares y folletos	25.30
Total	5.436.80

Carlos A. Casal
Director

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Expte. M. A. 78.381|941

Buenos Aires, Marzo 25 de 1941.

Vista la solicitud de la Unión Industrial Argentina; atento lo informado por la Sección Contralor Comercial e Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el propósito del artículo 6.º de la Ley 11.275 y artículo 13 de su decreto reglamentario de noviembre 18 de 1932, (modificado por el de noviembre 26 de 1935), al exigir que se consigne en los rotulados la calidad y cantidad neta de lo ofrecido al público y al prohibir toda práctica engañosa, resulta a menudo desvirtuado, cuando los vendedores de servilletas de papel expenden su artículo en atados, sin otra indicación de contenido, que la del número de unidades;

Que, ese solo dato, es insuficiente para concretar lo que, en definitiva, se entrega al comprador, puesto que deja indeterminado otro de los factores indispensables para establecerlo, como es el de las dimensiones de cada un dad,

La Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio—

RESUELVE:

Artículo 1.º — La indicación del contenido neto en los atados de servilletas de papel, a los fines del artículo 6.º de la Ley 11.275, sólo se considerará suficientemente efectuada, consignando, además del número de unidades del atado, las dimensiones de cada unidad en el sistema decimal.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber a la recurrente; fecho, archívese en Contralor. — Ovidio V. Schiopetto.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Loncopué y Picunches. — Expediente N.º 83.414-1940.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, José Rossi, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad Maza 1834, ante el señor Director General me presento y expongo: que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs. aproximadamente, que se ubicará en forma de rectángulo de 6.000 (seis mil) metros de largo en dirección Este-Oeste por 3333 (tres mil trescientos treinta y tres) metros de ancho en dirección Norte-Sud, de manera que su vértice Sud-Oeste diste 4750 (cuatro mil setecientos cincuenta) metros al Norte de un punto situado a 8.000 (ocho mil) metros al Este del esquinero Nord-Oeste del lote 11 de la fracción D de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Que confiero amplio poder al Ingeniero Julio Vatin para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: José Rossi. — Recibido en mi oficina, hoy nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cero minuto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Loncopué y Picunches, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2 000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "Victoria", "La Juanita", "Mercedes" y "Agustina". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 14 de 1940. — Fdo.. G. Hleman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.20 mar.-N.º 1611-v.31 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 82.518-1940.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, abogado, mayor de edad, casado, domiciliado en Sarmiento 378, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría en terreno cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: paralelogramo de dos mil metros de Norte a Sud por diez mil, cuyo lado Oeste coincidirá con el límite con Chile, estando su esquinero Noroeste situado a cua-

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

renta y tres mil quinientos metros al Sud del Hito XXVI, medidos sobre dicho límite. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. Recibido en mi Oficina, hoy ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las catorce horas treinta y seis minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros, de la presente, en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 23 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, septiembre 25 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadel, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.° 1896-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 82.517, año 1940.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, constituyendo domicilio en Sarmiento 378, por D. Roberto García Pinto (a mérito del poder presentado en Exp. 188.597|1939), argentino, médico, casado, mayor de edad, domiciliado en Balcarce 146, Salta, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pasto Grandes, con la siguiente ubicación: paralelogramo de dos mil metros de Norte a Sud por diez mil, cuyo lado Oeste coincidirá con el límite con Chile, estando su esquinero Noroeste situado a cuarenta mil setecientos metros al Sud del Hito XXVI, medidos sobre dicho límite. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. Recibido en mi Oficina, hoy ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las catorce horas treinta y seis minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 23 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Regístrse y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadel, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.° 1897-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 82.866-1940.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, por don Julio Enrique García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Sarmiento 378, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, departamento de Pastos Grandes, con ubicación siguiente: paralelogramo de dos kilómetros de Norte a Sud por diez, cuyo lado Oeste se orientará paralelamente al límite con Chile a diez kilómetros al Este, estando su esquinero Noroeste a diez kilómetros al Este de un punto situado a quince kilómetros quinientos metros al Sud del cerro Negro sobre el límite con Chile medidos éstos sobre dicho límite. Es justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy doce de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas siete minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones Setiembre 24 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.° 1892-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente 82.864-40.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, domiciliado en Sarmiento 378, por don Julio Enrique García Pinto (a mérito del poder que acompaño), argentino, mayor de edad, abogado, casado, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados, ni cercados, en la gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con ubicación siguiente: paralelogramo de dos kilómetros de Norte a Sud por diez, cuyo lado Oeste se orientará paralelamente al límite con Chile a diez kilómetros al Este, estando su esquinero Noroeste a diez kilómetros al Este de un punto situado a cinco kilómetros doscientos metros al Noroeste del cerro Negro sobre el límite con Chile medidos éstos sobre dicho límite. — Es justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy doce de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cinco minutos. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a V. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero, Septiembre 24 de 1940. Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.° 1893-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 82.520-40.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, constituyendo domicilio en Sarmiento 378, por D. Roberto García Pinto (a mérito del poder presentado en expediente 188.597|1939), argentino, mayor de edad, médico, casado, domiciliado en Balcarce 146, Salta, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: Paralelogramo de dos mil metros de Norte a Sud por diez mil, cuyo lado Oeste coincidirá con el límite con Chile, estando su esquinero Noroeste situado a cincuenta y un mil cien metros al Sud del Hito XXVI, medidos sobre dicho límite. — Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy ocho de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las catorce horas treinta y siete minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 23 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.° 1894-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 82.877|1940.

Señor Director de Minas: Bárbara Herbert Poore de García Pinto, argentina, mayor de edad, propietaria, casada, domiciliada en Sarmiento 378, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categorías, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con ubicación siguiente: Paralelógramo de dos kilómetros de Norte a Sud, por diez, cuyo lado Oeste se orientará paralelamente al límite con Chile a diez kilómetros al Este, estando su esquinero Noroeste a diez kilómetros al Este de un punto situado a doce kilómetros cuatrocientos metros al Sud del Cerro Negro, sobre el límite con Chile, medidos éstos sobre dicho límite. — Es justicia. — Fdo.: B. H. P. de García Pinto. — Recibido en mi oficina, hoy doce de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas dieciséis minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 7 de 1940. — Fdo.: G Hileman, Jefe de del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadel, el Escribono de Minas.

e.26 mar.-N.° 1911-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 82.519, año 1940.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, constituyendo domicilio en Sarmiento 378, por don Eduardo García Pinto (a mérito del poder presentado en Expte. 187.920|1939), argentino, mayor de edad, minero, soltero, domiciliado en Mina Incahuasi, Gobernación de Los Andes, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categorías, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente

ubicación: Paralelógramo de dos mil metros de Norte a Sud por diez mil, cuyo lado Oeste coincidirá con el límite con Chile, estando su esquinero Noroeste situado a cuarenta y siete mil metros al Sud del Hito XXVI, medidos sobre dicho límite. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. Recibido en mi oficina hoy ocho de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las catorce horas treinta y seis minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terreno que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 23 de 1940. Fdo. G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.º 1895-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.º 82.884-1940.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Sarmiento 378, expongo: Solicito permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categorías, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Dtos. Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, con ubicación siguiente: Rectángulo de dos kilómetros de Norte a Sud por diez, cuyo esquinero Noroeste estará situado a dos kilómetros al Sud de la cumbre del cerro Moño, el cual háliase sobre el límite con Chile. Es justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. Recibido en mi Oficina hoy doce de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas veintitrés minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de la mina "Argentina I y II". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 7 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, octubre 9 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.º 1909-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente N.º 82.515-1940.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, abogado, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Sarmiento 378, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categorías, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: Paralelogramo de dos mil metros de Norte a Sud por diez mil, cuyo lado Oeste coincidirá con el límite con Chile, estando su esquinero Noroeste situado a treinta y seis mil seiscientos metros al Sud del Hito XXVI, medidos sobre dicho límite. Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy ocho de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las catorce horas treinta y seis minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. 23 de septiembre de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.º 1899-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de los Andes. — Expediente número 82.871 año 1940.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, por don Julio Enrique García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliados en Sarmiento 378, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categorías, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con ubicación siguiente: Paralelogramo de dos kilómetros de Norte a Sud por diez, cuyo lado Oeste se orientará paralelamente al límite con Chile a diez kilómetros al Este, estando su esquinero Noroeste a diez kilómetros al Este de un punto situado a quinientos metros al Noroeste del cerro Negro, sobre el límite con Chile, medidos éstos sobre dicho límite. Es justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi oficina, hoy doce de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas, diez minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 24 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelvan al Servicio Minero a sus efectos — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.º 1900-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 82.874-1940.

Señor Director de Minas: Bárbara Herbert Poore de García Pinto, argentina, mayor de edad, propietaria, casada, domiciliada en Sarmiento 378, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categorías, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con ubicación siguiente: Paralelógramo de dos kilómetros de Norte a Sud por diez, cuyo lado Oeste se orientará paralelamente al límite con Chile a diez kilómetros al Este, estando su esquinero Noroeste a diez kilómetros al Este de un punto situado a dos kilómetros ochocientos metros al Noroeste del cerro Negro, sobre el límite con Chile, medidos éstos sobre dicho límite. — Es justicia. Fdo.: B. H. P. de García Pinto. — Recibido en mi oficina, hoy doce de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas, trece minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración de la interesada son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. La interesada no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil mts. de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 16 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.º 1910-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 82.516-1940.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto constituyendo domicilio en Sarmiento 378, por D. Eduardo García Pinto (a mérito del poder presentado en Expte. 187.920|1939), argentino, soltero, minero, mayor de edad, domiciliado en Mina Incahuasi, Gobernación de Los Andes, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, en terrenos cuyo propietario ignoro, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: Paralelogramo de dos mil metros de Norte a Sud por diez mil, cuyo lado Oeste coincidirá con el límite con Chile, estando su esquinero Noroeste situado a treinta y ocho mil seiscientos metros al Sud del Hito XXVI, medidos sobre dicho límite. — Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina, hoy ocho de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las catorce horas treinta y seis minutos. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 23 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 mar.-N.º 1898-v.5 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín. — Expediente 188.234-1939.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1939.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: S|D. — Ricardo Alejandro Ruiz, español, casado, comerciante, 41 años de edad, domiciliado en Brandsen 496, Quilmes, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categorías, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, lote 18, Sección XXX, fracción D, se medirán cuatro mil metros al Este y cinco mil metros al Norte, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será justicia. — Fdo.: R. A. Ruiz. — Recibido en mi oficina hoy, treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta y tres minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el

Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.750 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 18 de la fracción D de la Sección XXX del mencionado territorio, en forma de un exágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente 2.500 m. al Sud; 2.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Sud; 2.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y 4.000 m. al Este; partiendo de un punto situado a 6.500 m. al Sud de un punto situado a 13.000 m. al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguno otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 2 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ludovico Simari, bajo el N.° 2355, folio 469 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 mar.-N.° 1944-v.7 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 27 de Marzo de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.04	98.28

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 43; ramo: papel diario en bobinas; apertura: marzo 29, horas 10,30.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1941.

— Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 mar.-N.° L-411-v.29 mar.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 47; ramo: instrumental médico; apertura: abril 2, horas 15.

Licitación privada N.° 48; ramo: artículos de tocador; apertura: abril 2, horas 15,10.

Licitación privada N.° 49; ramo: papelería; apertura: abril 2, horas 15,20.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 mar.-N.° L-409-v.2 abr.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 44; ramo: maderas y ferretería; apertura: abril 1.°, horas 15.

Licitación privada N.° 45; ramo: papel; apertura: abril 1.°, horas 15,10.

Licitación privada N.° 46; ramo: papel y ferretería; apertura: abril 1.°, horas 15,20.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 mar.-N.° L-412-v.1.° abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 4993. DC 1941

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones y elementos para reparación de las mismas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de abril próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1941. — El Secretario General.

e.28 mar.-N.° L-406-v.8 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 264 A|941, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso. Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada al Puerto se ignora, marca s|m., número 1, 1 caja conteniendo 32 kilos juguetes de madera.

e.28 mar.-v.16 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondiente a la nota número 264 A|941, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada al Puerto se ignora, marca s|m., números 1|5, 5 bolsas con 231 kilos bruto almendras y avellanas mezcladas.

e.28 mar.-v.16 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el doctor Oscar Milberg cede y transfiere a don Raymond Lyon Raphael (Rafael) Shabetai, las cuotas capital, retiros mensuales utilidades y cualquier otro crédito que posee en la **"Unión Mercantil Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada,** cesando con motivo de esta cesión como administrador de la sociedad, todo así resulta del documento privado de fecha 5 de febrero de 1941. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1941. — César Larreche Carrera, secretario.

e.28 mar.-N.° 1999-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

BROWN & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Modificación a la cláusula "cuarta" del contrato de sociedad.

Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos: Cincuenta mil moneda nacional de curso legal, aportados por los socios y en este acto, en la siguiente forma: pesos diez y seis mil setecientos, moneda nacional de curso legal, por el socio señor Eric T. F. Brown, constituídos por pesos siete mil quinientos, en dinero efectivo y pesos nueve mil doscientos, importe de su participación en la firma "Brown y Compañía". Pesos diez y seis mil setecientos, por el socio señor José María Passo Rosa, constituídos por pesos siete mil quinientos, en dinero efectivo y pesos nueve mil doscientos, por cesión que a favor del mismo hacen en este mismo acto, los señores Ramón Gasóliba y Eric T. F. Brown, de una parte de los derechos por ellos cedidos a la sociedad por traspaso a favor de la misma de los negocios de la firma "Brown y Compañía" y pesos diez y seis mil seiscientos, por el socio señor Ramón Gasóliba, como valor en que se justiprecia su cesión a favor de la sociedad de sus derechos en la sociedad "Brown y Compañía" y su contrato con la "Excelior Trading Corporation" de Nueva York; quedando en esta forma totalmente suscripto y cubierto el capital de pesos cincuenta mil moneda nacional de curso legal. — Firmado: Eric T. F. Brown, José M. Passo y Ramón Gasóliba.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1941. — Ricardo Williams, secretario.

e.28 mar.-N.° 2021-v.2 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 28 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de abril de 1941, del Empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935, Ley 12.150, cuyo fondo amortizante es de m$n. 312.300 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista número 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 15 de abril próximo hasta el 14 de mayo de 1941.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1941.

e.15 mar.-v.28 mar.

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
Herrera 527 — Capital

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio, tomada de acuerdo al artículo 4.° de los Estatutos, serán emitidas las series 6a, a 25a., inclusive de nuestro capital social, constando cada serie de 200 acciones de m$n. 500.— cada una.

El importe respectivo deberá ser integrado dentro de los 15 días de la suscripción en la forma y condiciones que oportunamente resuelva el Directorio.

Para ejercer su derecho de preferencia según el artículo 8 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a dirigir sus suscripciones a la brevedad hasta el 9 de abril pmo., adjuntando sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en una institución bancaria.

También se avisa a los señores accionistas, que habiendo quedado reducido al 50 o|o de su valor, las acciones correspondientes a las anteriores emisiones, deben presentar sus actuales acciones en la sede social a los efectos de su canje por las nuevas acciones de m$n. 500. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 1940-v.1.° abr.

HIBERNIA S. A.

Comercial y Financiera
25 de Mayo 515

El Directorio de acuerdo con lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de febrero 1941, llama a suscripción de doscientas acciones de un mil pesos m|n., para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia, del que deberán hacer uso antes del 1.° de abril próximo.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. —

e.28 mar.-N.° 2053-v.31 mar.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.22 o|s. por acción, ($ 0.50 m|l.), declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1940, será abonado en su equivalente a moneda legal, previa retención del 5 o|o en concepto de impuesto a los réditos, en las Oficinas de la Compañía, Paseo Colón 185, 7.° piso, desde el 1.° de abril próximo entre las 15 y 16 horas. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — El Secretario.

e.28 mar.-N.° 2007-v.2 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

El escribano Antonio J. Llach, Diag. R. S. Peña 699, hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva y en Comandita "Pizzabiocche Hermanos y Compañía", que componen los señores Guillermo y Otello Pizzabiocche y Roberto Gioja, se disuelve por expiración de plazo, transfiriendo su activo y pasivo a la Sociedad que los mismos constituyen con el rubro "**Pizzabiocche Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**". — Reclamos término de ley domicilio social calle Rivadavia 4330. — Antonio J. Llach.

e.28 mar.-N.° 2025-v. 2 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle **San Eduardo número 1602 esquina Seguí**. — Vendedor, Ignacio Rodríguez, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Ramón García Suárez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1941.

e.28 mar.-N.° 2033-v.2 abr.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Arce número 833**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: José María Crespo, Arce 833. — Comprador: Francisco González Alvarez, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.28 mar.-N.° 2030-v.2 abr.

F. Corral, martillero público, avisa: Eduardo Couso vende a José Manfredi su lechería y productos de granja, **Tacuarí 238**. — Para declamos ley mis oficinas, Moreno 1256 teléfono 38-1722, domicilio de las partes.

e.28 mar.-N.° 2035-v.2 abr.

Avisa Manuel C. Rodríguez, martillero, Rivadavia 2182 U. T. 48-3141, que Juan Marcial Gómez, vende a Balbino Rego de Seves, restaurant, vinos y cervezas **Famatina 3500**, allí domiciliados, reclamos de ley mis oficinas.

e.28 mar.-N.° 2032-v.2 abr.

Se hace saber que por fallecimiento del socio Gabriel Alemañy, quedó legalmente disuelta la sociedad "Gabriel Alemañy e hijos", dedicada a abastecedores y venta de carbón por mayor en Estación Mataderos, con escritorios **Araujo 1425**; y que todo su activo y pasivo, sin excepción, quedará transferido a la nueva sociedad "Alemañy Hermanos y Cía.", con domicilio Araujo 1425, que formarán Guillermo y Gaspar Alemañy, como colectivos, y Francisca Maciá de Alemañy, como comanditaria, con los mismos objetos. — Reclamaciones: Escribanos Tobío y Ribero, Avda. de Mayo 1035.

e.28 mar.-N.° 2005-v.2 abr.

Montanelli Hnos., con oficinas en Tucumán 1443, U. T. 37-1735, rematarán las existencias del taller litográfico del señor Mauricio Rosenberg, calle **Maza 461**, por o|. del acreedor prendario señor Najenia Breiman el 3 de abril, a las 14 horas, reclamos término de ley nuestras oficinas.

e.28 mar.-N.° 2003-v.2 abr.

Ruperto Barrenechea, vende intermedio escribanía Vidal Smith negocio de hotel "La Avenida" a Etelvino Tuñón Casero y Dinko Serventic, ubicado **Laguna A-C., Sección A., San Julián, Territorio Santa Cruz.**

e.28 mar.-N.° 1996-v.2 abr.

Aviso al público y comercio en general, que el negocio instalado en la calle **Montiel 73**, denominado La Confianza, fábrica de tallarines y pastas; propiedad de Francisco Vigo, se vende a don José Canosa. — Escribanía Francisco M. Llobet, Cangallo 318, domicilio de las partes.

e.28 mar.-N.° 1980-v.2 abr.

Aviso al comercio que el señor Antonio De Angelis y Aída Arcuri de De Angelis, venden su comercio de restaurant y despacho de vinos y cerveza, situado en calle **Italia, Pueblo de Villa Regina, Territorio Nacional del Río Negro**, a don Mario Bavastri y Ernesto Blasich. — Reclamos de ley: Escribanía Pellegrini, Tucumán 728, Fuerte General Roca, Río Negro.

e.28 mar.-N.° 1988-v.2 abr.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que Jesús y Pura Valcarce Puente, de la razón "Emilio Losada & Cía.", venden a Emilio Losada, su parte mitad negocio "almacén comestibles, despacho bebidas alcohólicas y restaurant", calle **Cabildo 3602|8 esq. Núñez**, domicilio de las partes. — Activo y pasivo a cargo comprador.

e.28 mar.-N.° 1986-v.2 abr.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que: Pedro Gueçamburu vende a Alberto Ojea, el almacén comestibles por menor, calle **Gorriti 5868**, domicilio de las partes.

e.28 mar.-N.° 1984-v.2 abr.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737. — Almacén, "Reina Regente", **Méjico 500 esq. Bolívar 602**, propiedad del señor Venancio B. Tizado, domiciliado en el mismo. — Remataré los días 3 y 4 de abril a las 14 horas. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

e.28 mar.-N.° 1982-v.2 abr.

Avisa Manuel C. Rodríguez, martillero, Rivadavia 2182, U. T. 48-3141, que María M. Ferreiroa, vende a Emilio Gonzales, despacho pan y facturas, sito **Medrano 337**, allí domicilidos. Reclamo de ley mis oficinas.

e.28 mar.-N.° 2029-v.2 abr.

Avisamos que los señores Mateo Timoteo Longhi y Oscar Campi Díaz, venden su farmacia "Casilda", establecida en la calle **Chubut número 700**, de esta Capital, a la señorita Rosa Ana Nally. Reclamos de ley en la misma farmacia donde los contratantes fijan su domicilio.

e.28 mar.-N.° 2023-v.2 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, Jacobo Macía, vende a Israel Pietovsky, su farmacia sita **Aizpurúa número 3400 esquina Manuela Pedraza** donde las partes constituyen domicilio.

e.28 mar.-N.° 2018-v.2 abr.

Se avisa al comercio que el señor Ramón Acebal, vende el negocio de panadería mecánica, situado en esta Capital, calle **Carlos Calvo N.° 4367**, libre de gravámenes a los señores José Moris y Maximiliano Ordóñez. Los que se consideren con derechos sobre el negocio de referencia, sírvanse interponerlos dentro del término de ley en las oficinas del escribano don Juan A. Bó, Avenida Mitre 199, Avellaneda, donde las partes constituyen domicilio a sus efectos.

e.28 mar.-N.° 2009-v.2 abr.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio Florentino González, vende a Enedino Iglesias, la parte mitad que le corresponde del almacén y bebidas alcohólicas, sito **Charcas 1100 esq. Cerrito 995**, domicilio de las partes y donde deben presentarse los reclamos ley, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo.

e.28 mar.-N.° 2042-v.2 abr.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende, el café, restaurant y despacho bebidas, sito calle **Pueyrredón 1693 esquina Juncal 2394 al 2400**, domicilio ambas partes. Vendedores: Domingo Míguez y Alfonso Varela (giran Míguez y Varela). Compradores: José Castiñeira y José Correale. Reclamos ley en mis oficinas.

e.28 mar.-N.° 2043-v.2 abr.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles, restaurant y despacho bebidas, establecido en esta ciudad, calle **Méjico 501|5 esquina Bolívar 591**. Vendedores: Manuel Alonso López y Antonio Dorrego (que giran Manuel Alonso y Cía.). Comprador: José Perelli. Ambas partes domiciliadas mismo negocio. Reclamos ley a mis oficinas.

e.28 mar.-N.° 2046-v.2 abr.

Constantino Suárez, martillero público avisa que el señor José R. Villaverde, vende al señor Alfonso Camerano, su negocio de garage calle **Anchorena 1170**. — Reclamos de ley Uruguay **466**, escritorio 143, donde constituyen domicilio ambos contratantes. — Buenos Aires, Marzo de 1941.

e.28 mar.-N.° 2047-v.2 abr.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el almacén de comestibles y líquidos, **Caseros 1497|1499 esquina Santiago del Estero 2190|2200**, Capital, domicilio ambas partes. Vendedores: Carlos y Ernesto Rosso, que giran "Rosso Hnos.". Comprador: Rodrigo Ballesteros Galindo. Reclamos ley.

e.28 mar.-N.° 2000-v.2 abr.

García y Galcerán, avisan, Angel Campomanes vende a Balarina Sanz López, despacho pan, calle **Agüero 1132**, domicil. de partes. Rec. de ley, Sarmiento 1479, n|ofic.

e.28 mar.-N.° 2026-v.2 abr.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 429 del Código de Comercio y fines previstos por la Ley Nacional 11.867, se hace saber que por ante el escribano de la Ciudad de Rosario don Carlos P. Avendaño, con oficina en la calle San Martín 712, será totalmente disuelta la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta Capital en la calle **Moreno 866** y bajo el rubro de "A. y F. Calvente", dedicada al ramo de compraventa de bolsas vacías y mercaderías generales y formada por los socios señores Antonio E. Calvente y Francisco José Calvente y de cuyo activo y pasivo se hará cargo la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituirá en ese mismo acto con el mismo domicilio y formada por los señores Antonio E. Calvente; Francisco José Calvente; Nicolás Delgado; María de los Angeles Gutiérrez de Calvente; María de las Mercedes Gutiérrez de Calvente; Nicolás Calvente; Francisco Gutiérrez; Osvaldo Antonio Calvente; Elsa Angela Calvente; Héctor Francisco Calvente; Ricardo Juan Calvente; y Jorge Alberto Calvente. — Carlos P. Avendaño, escribano.

e.28 mar.-N.° 2054-v.2 abr.

Se hace saber por cinco días que la sociedad Doueк y Talgham, constituída por Salim Douek y Salomón Talgham, se hace cargo del activo y pasivo del negocio del ramo de tejidos que el señor Salomón Talgham tiene establecido en la calle **Corrientes 2392**. — Domicilio de las partes y reclamos, Corrientes 2392. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1941.

e.28 mar.-N.° 2050-v.2 abr.

Avisa Delmiro García, balanceador y martillero, Rioja 237; que Rómulo Medici, vende a Eugenio Martínez, negocio fiambrería y quesería, **Avda. San Martín 5901 esq. Lacar**. Domicilio ambos, mismo negocio. — Reclamaciones ley mi oficina.

e.28 mar.-N.° 2051-v2 abr.

González & Cía., balanceadores, oficinas Moreno 1531, avisan: José Cabaleiro vende a Tomasa Chimento, negocio panadería y confitería, denominado "La Marina", calle **Viamonte N.° 792**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.28 mar.-N.° 2049-v.2 abr.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en esta Ciudad, calle **Avelino Díaz 2080 al 2100 esquina Carabobo**, domicilio ambas partes. Vendedor: Marino Canteli. Comprador: José Alonso Méndez. — Reclamaciones término ley, a mis oficinas.

e.28 mar.-N.° 2045-v.2 abr.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio, Jesús Paredes, vende a Manuel Muiño, la parte mitad que le corresponde del restaurant, sito **Pavón 2901 esquina Deán Funes**, domicilio de ambas partes y donde deben presentarse los reclamos ley. Activo y pasivo a cargo del comprador.

e.28 mar.-N.° 2041-v.2 abr.

Se avisa al comercio que "Huecotinta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende las máquinas, implementos y mercaderías que constituyen su comercio sito en esta Capital, calle **Aconquija 2942**, a Curt Berger y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada 25 de Mayo 386. — Reclamaciones de ley escribanía Gallo, Lavalle 710.

e.28 mar.-N.° 2038-v.2 abr.

Comunícase la disolución total de la sociedad mercantil colectiva "Babot, Torres y Compañía", que explotaba el negocio de importación de comestibles, con domicilio en la calle **Tacuarí número 1444**, compuesta por los socios señores Genaro Babot, José Torres e Ignacio Izura, quienes procederán a la liquidación total de la sociedad, adjudicándose cada uno la parte que le corresponda en concepto de capital y utilidades. Reclamos ante el escribano Félix Guillón, calle 11 N.° 715, La Plata, domicilio de las partes.

e.28 mar.-N.° 2019-v.2 abr.

(1) Héctor M. Verona, rematador público, oficina Bulnes 1249, avisa vende despacho pan **Cabello 3979**. Vendedora: Elvira Prado. Comprador: Adelchi Donato reclamaciones ley, en Bulnes 1249, domicilio constituyen las partes.

e.21 mar.-N.° 1726-v.26 mar.
e.28 mar.-N.° 1726-v.28 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CIA. INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 17.° de sus Estatutos, se les convoca para celebrar su Asamblea General Ordinaria, el día 22 de abril próximo a las 16 horas, en su local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, en la que será tratada la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1940 y resolver sobre el destino de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y un síndico suplente por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que puedan firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1941. — Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.28 mar.-N.° 1994-v.17 abr.

IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Consignaciones

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de abril de 1941, a las 16 horas, en calle Belgrano 2645, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Remuneración del Directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2004-v.17 abr.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1941, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de dos directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1941.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico, para el ejercicio 1941.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1941. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1990-v.17 abr.

WEIL HERMANOS & CIA.

Soc. Anón. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1941, a las 12 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 456, piso 20,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 34.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1989-v.17 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI, S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril próximo, en las oficinas de la Cía., calle Paseo Colón 1047, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados de depósitos en Bancos en las oficinas de la Administración de la Compañía, calle Paseo Colón 1047, lo que podrán hacer hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con los estatutos. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1987-v.17 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO-CINEMATOGRAFICA ARGENTINA "LUMITON"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumitón" (S. A. R. C. A. L.), a celebrarse el día martes 15 de abril de 1941, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 1856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1940, y destino de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de tres años.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea General, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea. — (Art. 24 de los Estatutos Sociales). — El Presidente.

e.28 mar.-N.° 2024-v.14 abr.

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del C. D. y de acuerdo con el Estatuto, se convoca a los señores delegados de las asociaciones afiliadas, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el domingo 6 de abril de 1941, en la sede social, calle Rod. Peña 344, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria-Balance del ejercicio 1940. Informe de la presidencia.
2.° Ratificación por la asamblea del nombramiento del señor Félix Le Boucher, como presidente honorario de la Federación.
3.° Elección de 5 vocales titulares por 3 años, en reemplazo de los señores: Beltrán Andrieu, Carlos Barotto, Pedro Hottier, Félix Le Boucher, Augusto Latour. Elección de 5 suplentes para 1 año y de tres señores delegados para formar la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Designación de 2 señores delegados para firmar el acta de la asamblea. — Pedro Robertie, presidente. — Marcos Bertin, secretario.

e.28 mar.-N.° 2012-v.31 mar.

INMOBILIARIA MAURA & COLL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de abril de 1941, a las 17 horas en Avenida R. S. Peña 570 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elegir dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2044-v.17 abr.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

Chacabuco 646 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1941, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al ejercicio 1940, para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1997-v.17 abr.

AGRICOLA COMERCIAL SUDAMERICANA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1941, a las 16 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1940.

2.° Determinación del número de directores entre un mínimo de tres y un máximo de diez (Art. 10 del estatuto).

3.° Elección de los directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1941.— El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2040-v.17 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 22 de abril próximo, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José N.° 180, a las 11 horas y 30 minutos,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 13.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, el secretario, o en su defecto otro director y el síndico.

Según lo establece el artículo 26 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José N.° 180, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1941. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2031-v.17 abr.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 20 de abril de 1941, a las diez horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio de 1940.

2.° Elección de nuevos directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1941. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.

e.28 mar.-N.° 2028-v.17 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1941, a las 10.30 horas, en Limay 1775, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección de siete directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Marzo 27 de 1941. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1981-v.17 abr.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 29.° ejercicio.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de directores titulares y director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26.° de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1941. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1983-v.17 abr.

"C A D E C"

Cía Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1941, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2052-v.17 abr.

RADIO MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA MATERIALES ELECTRICOS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 19 de abril de 1941, a las 17 horas, en San Juan 2768, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.28 mar.-N.° 2034-v.17 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1941, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1991-v.21 abr.

SECCION BALANCES

1150—

"MERCURIO"

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANCIACION DE OBRAS PUBLICAS Y EMPRESAS INDUSTRIALES

675- Leandro N Alem -675

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 30 de Octubre de 1937

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 12 de Enero de 1938

Capital autorizado	m$n.	1.000.000 —
» suscripto	»	1.000.000 —
» realizado	»	1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1940

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Empresa en participación		1007162 94	
Muebles y útiles	391 50		
Amortización	43 50	348 —	1007510 94
II. Activo circulante:			
Títulos en custodia			104252 50
III. Activo disponible.			
Caja	2679 90		
Bancos	122645 21		125325 11
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			1165341 18
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		3212 —	
Amortización		803 —	2409 —
			2404838 73
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			3000 —
			2407838 73
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1000000 —	
Fondo de previsión		5000 —	
Fondo de reserva legal		1522 14	1006522 14
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			1273261 98
III. Pasivo transitorio:			
Impuesto a los réditos			3664 35
Ganancias:			
Neto del segundo ejercicio		111805 50	
Saldo del primer ejercicio		9584 76	121390 26
			2404838 73
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			3000 —
			2407838 73

Adolfo Basso, presidente.— F. Le Boucher, contador.— Tullio Basso, síndico.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1939

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior..		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles..	43 50	
Gastos organización..	803 —	846 50
Gastos generales:		
Sueldos, libros e impresos, etc.		14050 60
Patentes e impuestos..		6668 55
Quitas y quebrantos..		46309 80
Saldo:		
Utilidad neta del ejercicio..	111805 50	
Saldo del primer ejercicio..	9584 76	121390 26
		189265 71

HABER		
Saldo anterior..		9584 76
Pavimentación San Juan..		117093 23
Intereses, descuentos, comisiones...........................		62587 72
		189265 71

Adolfo Fasso, presidente. — F. Le Boucher, contador. —
Tullio Fasso, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, Julio 23 1940

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

—1780—

MULAK AIKE CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 547 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Agosto de 1910.
Inscripta en el R. P. de C. el 20 de Octubre de 1910.

Capital autorizado .... m$n. 300.000.—
" suscripto .... " 300.000.—
" realizado .... " 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	118.879.80		
Menos amortizaciones	7.466.39	111.413.41	
Instalaciones	505.—		
Menos amortizaciones	164.—	341.—	
Herramientas y útiles	437.60		
Menos amortizaciones	88.90	348.70	
Automóviles y camiones	4.251.—		
Menos amortizaciones (no amortiz. en este ejercicio)	3.320.—	931.—	
Muebles y útiles	6.480.10		
Menos amortizaciones	3.356.82	3.123.28	
Participación en empresas comerciales ..		15.500.—	131.657.39
Activo Circulante:			
Hacienda		25.365.—	
Mercaderías, materiales y productos		4.890.20	
Títulos y acciones		111.970.—	142.225.20
Activo Disponible:			
Caja		23.53	
Bancos		411.—	434.53
Activo Exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		43.072.07	
Documentos a cobrar		18.750.—	
Intereses a cobrar		419.84	62.241.91
Activo Transitorio:			
Direcc. General del Impuesto a los Réditos			1.517.59
Activo Nominal:			
(No existe).			
			338.076.62
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2.000.—
			340.076.62

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado		300.000.—	
Reserva legal		9.265.21	309.265.21
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes			2.593.30
Pasivo Transitorio:			
Cuenta en suspenso			6.000.—
Ganancias:			
Utilidad de ejercicio		39.238.93	
Menos pérdida del ejercicio anterior ..		19.020.82	20.218.11
			338.076.62
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los directores)			2.000.—
			340.076.62

El Vicepresidente. — El Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		19.020.82
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	1.186.39	
Instalaciones	50.50	
Herramientas y útiles	43.76	
Muebles y útiles	648.01	
Hacienda caballar	300.—	2.228.66
Gastos generales:		
Sueldos, arrendamientos, antisárnicos, seguros reparaciones, etc.		30.007.27
Patentes e impuestos		372.50
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	39.238.93	
Menos pérdida del ejercicio anterior	19.020.82	20.218.11
		71.847.36

HABER		
Hacienda lanar		11.009.76
Lana y productos		33.494.07
Intereses		3.007.21
Renta no imponible		2.591.02
Reserva especial (venta de mejoras)		10.762.50
Participación en empresas comerciales		10.982.80
		71.847.36

El Vicepresidente. — El Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

—1798—

CASA ANCHORENA

IMPORTACION DE CURTIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1363 - Cangallo - 1369 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 16 de Octubre de 1924.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Diciembre de 1924.

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—
" suscripto .... " 3.000.000.—
" realizado .... " 1 400 000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940 — 16.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Fijo:			
Instalaciones:			
Valor original		74.814.85	
Amortizaciones anteriores		74.814.85	
Mobiliario:			
Valor original y desemb.	12.627.—		
Amort. anteriores 6.262.20			
Amort. ejercicio 1940 ..... 2.525.40	8.787.60	3.839.40	

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Muebles y útiles:			
Valor original	44.105.15		
Amort. anteriores 43.358.25			
Amort. ejercicio 1940 248.22	43.606.47	498.68	4.338.08
Circulante:			
Mercaderías		1.132.628.44	
Acciones		240.—	1.132.868.44
Disponible:			
Caja: efectivo y cheques		6.293.39	
Bancos		308.625.91	314.919.30
Exigible:			
Cuentas corrientes: deudores		245.468.76	
Obligaciones a cobrar		9.132.83	
Casa de París		31.444.94	
Accionistas		1.600.000.—	1.886.046.53
Transitorio:			
No existe.			
Nominal:			
Marcas:			
Valor original	4.138.78		
Amort. anteriores 3.573.94			
Amort. ejercicio 1940 112.97	3.686.91	451.87	451.87
			3.338.624.22
Cuentas de Orden:			
Valores en custodia			900.000.—
			4.238.624.22
P A S I V O			
No Exigible:			
Capital suscripto		3.000.000.—	
Fondo de reserva legal		7.471.37	
Fondo de Res. Ley N.° 11.729		14.860.—	3.022.331.37
Exigible:			
Depósito garantía de alquil.		1.720.—	
Acreedores depositarios		40.357.88	
Acreedores exterior		18.840.45	
Impuesto a las ventas		3.095.96	
Impuesto a los réditos		850.82	
Cuentas corrientes: acreedores		12.143.91	77.009.02
Transitorio:			
Dividendos a pagar			54.000.—
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad del ejercicio 1940		185.151.97	
Saldo del ejercicio anterior		131.86	185.283.83
			3.338.624.22
Cuentas de Orden:			
Depositantes de títulos en custodia			900.000.—
			4.238.624.22

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Diferencias de cambio		6.328.98
Amortización marcas		112.97
Amortización mobiliario		2.525.40
Amortización muebles y útiles		248.22
Castigos malos deudores		7.708.56
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.		190.112.98
Impuesto a los réditos		4.751.71
Impuesto a las ventas		8.384.60
Intereses y descuentos		1.977.57
Ganancia del ejercicio 1940	185.151.97	
Saldo ejercicio anterior	131.86	185.283.83
		407.434.82
H A B E R		
Saldo de apertura de ejercicio		131.86
Ganancia cuenta "Mercaderías"		401.485.53
Utilidad Casa de París		2.350.13
Cobrado cuentas castigadas		3.467.30
		407.434.82

Carlos Morea, presidente. — Félix Villanueva, director-gerente. — José Naddeo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

: 1069 :

JOHNS-MANVILLE BOLEY LTDA.

Domicilio de Casa Matriz: 19 Dover Green, Del. E. U. A.
» de Sucursal: Alsina N.° 713 — Buenos Aires, Argentina.

Autorización por el Juez de Comercio Diciembre 1.° de 1931.

Inscripción en el R. P. de Comercio Diciembre 1.° de 1931.

Capital Casa Matriz:

Autorizado	25.000.—	dólares
Suscripto	25.000.—	»
Integrado	25.000.—	»
Asignado a la sucursal	25.000.—	»

BALANCE GENERAL DE SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y herramientas	19031 90	
./.Amortización	13691 —	5310 90
Activo circulante:		
Mercaderías		370312 64
Activo disponible:		
Caja	800 —	
Bancos	62860 85	63660 85
Activo exigible:		
Deudores en cuenta cte.	774527 23	
Letras a cobrar	20020 45	
	794547 68	
./.Reservas	136707 14	657840 54
Activo transitorio:		
Adelantos p/ejercicios futuros		8341 33
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1105496 26
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado	97159 09	
Fondo de reserva	48469 51	145628 60
Pasivo exigible:		
Johns — Manville Int. Corp.	400000 —	
Cuentas a pagar	310741 05	710741 05
Pasivo transitorio:		
Diferido p/ejerc. futuros		22218 35
Ganancias:		
Saldo ejercicio 1938	144563 89	
Utilidad ejercicio 1939 113.289.37		
Menos: Transferencia a Casa Central 30.975.—	82314 37	226878 26
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1105496 26

CUENTA DE EXPLOTACION

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
S/muebles y herramientas		1116 —
Gastos generales		281980 18
Intereses, descuentos comisiones, etc.		68383 12
Patentes e impuestos		30977 24
Deudores incobrables		35491 89
Saldo explotación:		
Transferido a Casa Central	30975 —	
» a nueva cuenta	82314 37	113289 37
		531237 80
H A B E R		
Mercaderías y obras		520030 88
Descuentos s/compras, etc.		11206 92
		531237 80

Johns - Manville Boley Ltda.

El Gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

1371

MADERAS COMPENSADAS S. A.

Fecha de autorización por el P. E. 28 de Julio de 1938.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 12 de Noviembre de 1938.

Capital:

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	498.100.—
Realizado	»	484.400.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Edificios y construcciones	109716 50	
b) Maquinarias	307643 38	
c) Rodados	1179 —	
d) Muebles y útiles	1604 74	420143 62
II. Activo circulante:		
a) Mercadería elaborada, materias primas y almacenes		184024 65
III. Activo disponible:		
a) Caja	3987 56	
b) Bancos	320 03	4307 59
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cta. cte.	52263 39	
b) Accionistas	13700 —	65963 39
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
a) Patentes Kardos	72500 —	
b) Marcas registradas	130 —	
c) Patentes	464 —	
d) Gastos de organización original ..... $ 28.682.54		
Amortización ..... » 5.736.50	22946 04	96040 04
Pérdida:		
Al nuevo ejercicio		185438 06
		955917 35
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		17500 —
		973417 35
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		498100 —
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones a cobrar	59613 23	
b) Acreedores en cta. cte	398204 12	457817 35
		955917 35
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		17500 —
		973417 35

Buenos Aires, Enero de 1940.
Rafael de Benjumea, presidente. — Fausto Montojo, gerente — Antonio Maura, secretario. — Enzo R. Cipriani, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS SEGUNDO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %	178 30	
Rodados 10 %	131 —	
Maquinarias 10 %	34182 59	
Herramientas 10 %	25 89	
Gastos de Org. 20 %	5736 50	40254 28
II. Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación máquinas, accidentes de trabajo, combustibles, taller, movilidad y comisiones		199394 03
III. Intereses y descuentos:		
Sobre pagarés		4104 21
		243752 52
HABER		
I. Mercaderías:		
Beneficio de esta cuenta		58314 46
Pérdida:		
Que pasa al nuevo ejercicio		185438 06
		243752 52

Rafael de Benjumea, presidente. — Fausto Montojo, gerente. — Antonio Maura, secretario. — Enzo R. Cipriani, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Lovera.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

1364—

PERCY GRANT & CO. LTD.

Reconquista 314 - Buenos Aires

Domicilio de la Casa Matriz: 23 College Hill Chambers, College Hill, Londres

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 12 de Septiembre del año 1911

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 8 de Noviembre del año 1911

Capital (Totalmente asignado a esta sucursal)

Autorizado	£ 42.225 —	$ 483.668.18
Suscripto	» 32.775 —	» 375.422.71
Realizado	» 32.775 —	» 375.422·71

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	6520 52	
Menos: amortización del ejercicio	652 05	5868 47
Activo circulante:		
Mercaderías y acciones (incluyendo títulos con valor de $ 18.465.19, depositados en garantía)		73346 29
Activo disponible:		
Caja	1224 31	
Bancos	39511 70	40736 01
Activo exigible:		
Deudores en cta. cte.	94410 54	
Depósitos en garantía en efectivo	198 05	94608 59
Activo transitorio:		
Operaciones a liquidar		1132 08
Activo nominal:		
Llave de negocio (no amortizada)		336525 —
		552216 44
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación	8482 01	
Facturas a cobrar por cuenta terceros	53274 28	61756 29
		613972 73
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto (totalmente asignado a esta sucursal)	375422 71	
Fondo de reserva	20749 07	
Reserva para cambios	38629 25	
» para depreciación de valores	633 27	
» para Ley N° 11.729	9428 72	
» para deudores morosos	5000 —	449863 02
Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		14187 19
Pasivo transitorio:		
Cuentas pagar		29834 05
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1939	32699 41	
Más: saldo anterior	26132 77	58832 18
		552216 44
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación	8482 01	
» » » a cobrar	53274 28	61756 29
		613972 73

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles... 10 %	652 05	
Acciones .... 20 %	561 27	1213 32
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos de viaje, telegramas, cables y franqueo, gastos menores etc.		120743 18
Cambios y participaciones		28764 81
Impuestos		1677 60
Saldo:		
Utilidad del año	32699 41	
Más: saldo anterior	26132 77	58832 18
		211231 09

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		26132 77
Mercaderías		5137 16
Comisiones, honorarios, intereses, etc.		179834 39
Otras utilidades		126 77
		211231 09

Buenos Aires, Julio 27 de 1940
p. p. Percy Grant & C°. Ltd., contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

.770.

UNDERHILL, S. A.

INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Fecha de constitución 28 de Mayo de 1938.
Fecha de autorización por el P. E. 18 de Julio de 1938
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 22 de Septiembre de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—	m/n.
Suscripto	» 500.000.—	»
Realizado	» 500.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 25 de Abril de 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Propiedades	349112 55	
Instalaciones	33232 42	
Muebles y útiles	101007 35	
Manzanares Etchegoyen	19074 53	
Explotación Formosa	14576 12	
Rodados	5400 —	522402 97
II. Activo circulante:		
No hay.		
III. Activo disponible:		
Caja	3772 89	
Banco de la Nación Argentina	1585 —	5357 89
IV. Activo exigible:		
Deudores en cta. cte.		39989 84
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		3048 53
Cuentas de orden:		
Depósito acciones (en garantía del Directorio)		7000 —
		577799 23
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado: 500 acciones ordinarias Serie «A» números 1 al 500 de $ 1.000.— cada una		500000 —
II. Pasivo exigible:		
Banco Hipotecario Nacional	70724 28	
Cuentas corrientes	74 95	70799 23
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		7000 —
		577799 23

León Crousse, presidente. — Máximo Adolfo Wiebel, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdida del ejercicio anterior	3131 81	
Amortizaciones	13245 23	
Gastos generales	22145 52	
	38522 56	
HABER		
Alquileres		35474 03
Pérdida del ejercicio		3048 53
		38522 56

León Crousse, presidente. — Máximo Adolfo Wiebel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

:977:

MUTUA HIPOTECARIA FRANCO SUD AMERICANA

País de origen: 25 rue Aviateur Prom, Casablanca (Protectorado Francés de Marruecos)

Cangallo 328 — Buenos Aires

Autorización del Poder Ejecutivo Noviembre 20 de 1935.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 23 de 1935.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	Frs.	16.875.000.—
Suscripto	»	16.875.000.—
Realizado	»	16.875.000.—
Asignado a esta sucursal	»	200.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 31|12|39

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Diversos títulos		298268 23
III. Activo disponible:		
Caja y Bancos		8719 82
IV. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	185879 73	
Documentos a cobrar	8547 57	194427 30
V. Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos s/ intereses a cobrar	323 83	
Comisiones s/ intereses corresp. a 1940	81 32	405 15
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de orden:		
No existen.		
		501820 50
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la sucursal Frs. ... 200000—		19780 —
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente		472311 70
III. Pasivo transitorio:		
Intereses a cobrar	6638 55	
» hipotecarios corresp. a 1940	3090 25	9728 80
		501820 50

Buenos Aires, Marzo 13 de 1940.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 31|12|39

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		807 90
Impuestos		300 —
Comisiones de cobro		325 28
Saldo transferido a Casa Matriz		27461 16
		28894 34
HABER		
Fluctuación de valores		1736 25
Intereses		27158 09
		28894 34

Buenos Aires, de Marzo 13 de 1940.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

(175)

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.

Calle Victoria 2576 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 29 de Julio de 1935.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 2 de Octubre de 1935.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... » 500.000.—
Realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Noviembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	324.018.18		
m$n.			
Amortizaciones anteriores . . 298.730.—			
Amortización del ejercicio . . 25.287.18	324.017.18	1.—	
Máquinas, motores y accesorios	493.959.01		
Amortizaciones anteriores . . 411.340.57			
Amortización del ejercicio . . 82.617.44	493.958.01	1.—	
Materiales y accesorios	55.305.80		
Amortizaciones anteriores . . 41.363.03			
Amortización del ejercicio . . 13.941.77	55.304.80	1.—	
Cuenta rodados	23.515.75		
Amortizaciones anteriores . . 10.974.—			
Amortización del ejercicio . . 12.540.75	23.514.75	1.—	
Muebles y útiles	381.—		
Amortización del ejercicio	380.—	1.—	
Jaulas y cascos vacíos	55.276.—		
Amortización del ejercicio	55.275.—	1.—	6.—
II. Activo Circulante:			
Materias primas, productos elaborados y para elaboración			627.305.53
III. Activo Disponible:			
Caja		10.434.21	
Bancos		657.61	11.091.82
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			374.564.07
V. Activo Transitorio:			
No existe.			-
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			1.012.967.42
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en garantía		40.000.—	
Consignaciones		10.368.42	50.368.42
			1.063.335.84

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
500 Acciones ordinarias de $ 1.000.—		500.000.—	
Fondo de reserva legal		15.497.70	
Fondo de reserva especial		65.695.45	581.193.15
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			203.403.89
III. Pasivo Transitorio:			
No existe.			
Utilidades:			
Utilidades del ejercicio			228.370.38
			1.012.967.42
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas en garantía		40.000.—	
Comitentes de productos remitidos en consignación		10.368.42	50.368.42
			1.063.335.84

Silvio Benvenuto, director. — V.° B.°: Luis B. Joselevich, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Noviembre de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Impuestos a los réditos	20.750.—	
Propaganda	1.755.50	
Descuentos y bonificaciones	15.148.11	37.653.61
Amortizaciones:		
Terreno y edificio	25.287.18	
Máquinas, motores y accesorios	82.617.44	
Materiales y accesorios	13.941.77	
Cuenta rodados	12.540.75	
Muebles y útiles	380.—	
Jaulas y cascos vacíos	55.275.—	190.042.14
		227.695.75
Saldo de utilidad líquida		228.370.38
		456.066.13
HABER		
Utilidad bruta del ejercicio 1939-1940		456.066.13
		456.066.13

Silvio Benvenuto, director. — V.° B.°: Luis B. Joselevich, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Lovera.

Buenos Aires, Enero 13 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

:1078:

FINAFIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Fecha de autorización del P. E. 22 Junio 1939.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Agosto 1939.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 150.000.—
Suscripto .... » 150.000.—
Realizado .... » 15.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Junio de 1940.

ACTIVO	u$s.	c$l.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja		10670 81
Banca U$S	138717 11	611088 59
IV. Activo exigible:		
Accionistas		135000 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Ganancias y pérdidas		4329 19
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		1500 —
		762588 59

PASIVO	u$s.	c$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		150000 —
II. Pasivo exigible:		
(U$S	138717 11	611088 59
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		1500 —
		762588 59

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		c$l.
Gastos generales:		
Por gastos, honorarios, imprenta, etc.		
Saldo pérdidas		4329 19
HABER		
Saldo de esta cuenta		4329 19

E. R. del Valle (h), presidente. — Omar Rodríguez, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para

funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

764

VILLEGAS MUÑOZ & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Azcuénaga 279 - Bs. As.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de Diciembre 13 de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1938

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 300.000.—
Suscripto .... „ 129.300.—
Realizado .... „ 127.654.09

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin observación ni modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Propiedad Gorina	41.041.07			
Mayor valor por mejoras	1.582.03		42.623.10	
Maquinarias en laboratorio Gorina	1.287.10			
Mayor valor por nuevas adquisiciones	16.—	1.303.10		
Menos amortizaciones anteriores	64.35			
Menos 5 o|o amortización	65.15	129.50	1.173.60	
Herramientas y arneses en propiedad Gorina	369.90			
Mayor valor por nuevas adquisiciones	371.10	741.—		
Menos amortización anterior ..	73.98			
Menos 20 o|o amortización	148.20	222.18	518.82	
Muebles e instrumentos	9.988.52			
Mayor valor por nuevas adquisiciones	506.29	10.494.81		
Menos amortización anterior ..	998.85			
Menos 10 o|o amortización	1.049.48	2.048.33	8.446.48	
Muebles e instrumentos en Laboratorio Gorina	2.145.44			
Mayor valor por nuevas adquisiciones	1.557.31	3.702.75		
Menos amortización anterior ...	214.54			
Menos 10 o|o amortización	370.27	584.81	3.117.94	
Rodados en propiedad Gorina ...	500.—			
Mayor valor por nuevas adquisiciones	272.70	772.70		
Menos amortización anterior ..	50.—			
Menos 10 o|o amortización ...	77.27	127.27	645.43	
Semovientes en propiedad Gorina		300.—		
Menos amortización anterior ..	30.—			
Menos 10 o|o amortización...	30.—	60.—	240.—	
Utiles escritorio: No amortizada.			400.75	5[illegible].166.12
II. Activo Circulante:				
Mercaderías			44.248.08	
Mercaderías en laboratorio Gorina			1.409.39	
Semovientes en laboratorio Gorina			4.661.—	
Impresos			915.50	
Valores fiscales			12.—	
Semillas y sembrados en propiedad Gorina			2.100.—	53.345.97
III. Activo Disponible:				
Caja			1.256.28	
The Fist National Bank of Boston			6.56	1.262.84
IV. Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente ..			25.073.39	
Valores al cobro			863.65	
Seguros			150.15	
Accionistas			1.645.91	27.733.10
V. Activo Transitorio:				
Impuesto a los réditos (anticipo)				212.13
VI. Activo Nominal:				
Llave		16.270.42		
Menos amortización anterior ..	813.52			
Menos 5 o|o amortización	813.52	1.627.04	14.643.38	
Marcas				
Zanazoo y Sudam		122.—		
Menos 50 o|o amortización		61.—	61.—	
Gastos organización S. A.		11.225.71		
Menos amortización anterior ...	2.245.14			
Menos 20 o|o amortización	2.245.14	4.490.28	6.735.43	21.439.81
				161.159.97
Cuentas de Orden:				
Acciones en garantía (Directores)				10.000.—
				171.159.97
PASIVO				
I. Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto			129.300.—	
Fondo reserva legal			281.61	
Fondo reserva Ley 11.729			281.61	129.863.22
II. Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuenta corriente.			2.782.65	
Cuentas generales a pagar			3.808.79	
Hipotecas			11.157.65	
Obligaciones a pagar			1.449.90	
The National City Bank en cuenta corriente			4.122.38	23.321.37
III. Pasivo Transitorio:				
Impuesto a la venta			57.74	
Caja de Maternidad			11.20	
Intereses hipotecarios			278.94	347.88
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio			7.274.94	
Remanente del ejercicio anterior			352.56	7.627.50
				161.159.97
Cuentas de Orden:				
Directores (acciones en garantía)				10.000.—
				171.159.97

José Villegas Muñoz, presidente y gerente general. — Juan G. Prosper, contador. — N. Villegas, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1939

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias en laboratorio Gorina	65.15	
Herramientas y arsenes en propiedad Gorina	148.20	
Muebles e instrumentos	1.049.48	
Muebles e instrumentos en laboratorio Gorina	370.27	
Rodados en propiedad Gorina	77.27	
Semovientes (animales de trabajo)	30.—	
Llave	813.52	
Marcas	61.—	
Gastos organización S. A.	2.245.14	4.860.03
Gastos Generales:		
Alquileres, gastos generales, giros y viáticos, sueldos personal superior, sueldos y salarios, propaganda y publicidad, impresos		41.979.12
Seguros		655.58
Intereses, Descuentos y Comisiones:		
Intereses, intereses hipotecarios, descuentos, comisiones		8.687.43
Impuestos:		
Impuestos, impuestos a la venta, Caja Maternidad, impuesto a los réditos		559.—
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	7.274.94	
Remanente del ejercicio anterior	352.56	7.627.50
		64.368.66
HABER		
Saldo anterior		352.56
Mercaderías		62.236.65
Semillas y sembrados		1.779.45
		64.368.66

José Villegas Muñoz, presidente y gerente general. — Juan G. Prosper, contador. — N. Villegas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA

BAZAR INGLES

Avenida de Mayo 853 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 2 de Septiembre de 1931

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 24 de Noviembre de 1931

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.— m/n.
Suscripto	»	500.000.— »
Realizado	»	500.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación en la Asamblea General del 29 Abril 1940.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles, útiles y rodados		95156 78	
Menos:			
Amortización años anteriores	-$ 55.170.48		
Amortización del año	» 9.515.67	64686 15	30470 63
II. Activo circulante:			
Mercaderías en existencia según avaluación del Directorio		494611 42	
Mercaderías en tránsito - a precio de costo		35644 31	
Títulos - a precio de costo		29392 24	559647 97
III. Activo disponible:			
Caja		5678 47	
Bancos		133024 59	138703 06
IV. Activo exigible:			
Deudores en ctas. ctes.		137499 32	
Depósito en garantía		7000 —	
		144499 32	
Menos:			
Reserva para deudores morosos		10000 —	134499 32
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Llave de negocio		250000 —	
Menos.			
Amortización años anteriores	$ 220.000.—		
Amortización del año	» 29.999.—	249999 —	1 —
			863321 98
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			20000 —
			883321 98

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto - 1.000 acciones ordinarias de $ 500 m/n cada una	500000 —	
Reserva legal	10226 15	
Reserva general	45572 —	555798 15
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		1566 10
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	14015 68	
Fondo de indemnización personal - Ley Nº 11.729	34205 61	
Provisión para instalaciones y mudanzas	25000 —	73221 29
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	14448 78	
Más:		
Utilidad del ejercicio según cuenta	218287 66	232736 44
		863321 98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		883321 98

Carlos Eduardo Wright, director-gerente. — Arturo H. Beckett, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO OCTAVO

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	9515 67	
Llave de negocio	29999 —	39514 67
Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, propaganda, alquileres, etc.		397687 92
Intereses y comisión		3324 84
Patentes e impuestos		25919 72
Deudores morosos		1456 75
Fondo de indemnización personal - Ley Nº 11.729		5868 90
Saldo:		
Utilidad del año	218287 66	
Más:		
Saldo del ejercicio anterior	14448 78	232736 44
		706509 24

HABER		m$n.
Saldo anterior		14448 78
Mercaderías		691249 07
Deudores morosos recuperados		811 39
		706509 24

Carlos Eduardo Wright, director-gerente. — Arturo H. Beckett, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.º ...-v.28 mar.

—1790—

R. & N. DEL SEL LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL FABRICA DE BOLSAS, HILANDERIA Y TEJEDURIA DE ALGODON, IMPORTACION DE TEJIDOS, ETC.

Avenida de Mayo 975 - 979 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 13 de Noviembre de 1920.

Fecha de inscripción en el R. P. C., 28 de Diciembre de 1920.

Capital autorizado	m$l.	7.000.000.—
„ suscripto	„	7.000.000.—
„ realizado	„	7.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Noviembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
1.º Activo Fijo:				
Propiedades:				
Fabricas, depósitos y terrenos de la Sociedad en Buenos Aires y Rosario		2.151.173.61		
Edificios y terrenos anexos a nuestras fábricas, y edificios y terrenos de nuestra antigua fábrica en Rosario		1.020.325.35		
Valor inicial, más nuevas inversiones		3.171.498.96		
Amortizaciones anteriores	954.079.69			
Amortizaciones del ejercicio	59.051.78	1.013.131.47	2.158.367.49	
Maquinarias y sus accesorios:				
Valor inicial, más compras nuevas		2.969.243.82		
Amortizaciones anteriores	.513.761.95			
Amortizaciones del ejercicio	142.888.01	1.656.649.96	1.312.593.86	
Muebles y útiles:				
Valor inicial de muebles y útiles, enfermería, comedor, guardarropas, etc., más compras posteriores	42.992.42			
Compras del ejercicio	13.162.20	56.154.62		
Amortizaciones anteriores	17.515.55			
Amortizaciones del ejercicio	11.230.51	28.746.06	27.408.56	
Instalaciones y accesorios industriales:				
"Sprinklers" contra incendio, bombas, pozos, etc.: inversiones hasta 31 julio 1936, más compras nuevas		154.639.79		
Amortizaciones anteriores	61.592.18			
Amortizaciones del ejercicio	23.806.16	85.398.34	69.241.45	
Rodados:				
Valor inicial, más compras nuevas		100.294.34		
Amortizaciones anteriores	70.763.88			
Amortizaciones del ejercicio	12.249.93	83.013.81	17.280.53	3.584.891.89
2.º Activo Circulante:				
Mercaderías			3.274.946.38	
Títulos de renta nacionales			1.744.851.—	5.019.797.38
3.º Activo Disponible:				
Caja			14.576.09	
Giros al cobro			2.684.10	
Bancos			815.548.44	832.808.63

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
4.° Activo Exigible:				
Alquileres e intereses devengados			11.375.50	
Deudores en cuenta corriente .			1.978.546.59	
Obligaciones a cobrar			282.433.40	
Deudores con prenda agraria ..			4.206.83	
Deudores varios			4.761.83	2.281.324.15
5.° Activo Transitorio:				
Seguros que pasan a nuevo ejercicio			20.348.23	
Impuesto a los réditos - 3.ª categoría, anticipos a cuenta .			19.031.95	39.380.18
6.° Activo Nominal:				
(No existe).				
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				675.000.—
				12.433.202.23
PASIVO				
1.° Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto y realizado ..			7.000.000.—	
Reserva legal			416.193.69	
Reservas facultativas			45.749.45	
Fondo de accionistas			791.24	7.462.734.38
2.° Pasivo Exigible:				
Cuentas de accionistas:				
Ramón del Sel		1.543.905.19		
José Costa Parma		456.515.73		
Angel Vergara		211.710.97	2.212.131.89	
Acreedores en cuenta corriente			31.537.96	
Bancos: letras de Calcuta aceptadas, a vencer			452.005.99	2.695.675.84
3.° Pasivo Transitorio:				
Dividendos a pagar			1.750.—	
Cuentas varias a pagar			162.394.42	
Mercaderías en depósito "Cuenta Clientes"			20.471.02	184.615.44
Ganancias:				
Saldo anterior		53.223.70		
Más: ganancia del ejercicio .		1.361.952.87		1.415.176.57
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía				675.000.—
				12.433.202.23

Ramón del Sel, presidente. — José Costa Parma, vicepresidente. — Raúl del Sel, secretario. — V.° B.°: Manuel del Sel, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO AL 31 DE JULIO DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias y sus accesorios..	142.888.01	
Edificios	59.051.78	
Muebles y útiles	11.230.51	
Instalaciones y accesorios industriales	23.806.16	
Rodados	12.249.93	249.226.39
Gastos Generales:		
Alquileres, sueldos, gastos judiciales, propaganda, etc.		389.710.61
Impuestos y patentes		165.172.33
Refecciones de propiedades		4.409.23
Deudores dudosos y morosos:		
Valor dudoso		27.714.65
Intereses		7.843.90
Títulos, diferencia sobre cotización		1.241.77
Ganancias:		
Saldo anterior	53.223.70	
Más: ganancia del ejercicio	1.361.952.87	1.415.176.57
		2.260.495.45
HABER		
Saldo anterior		53.223.70
Mercaderías, saldo		2.173.789.75
Alquileres, saldo de esta cuenta		33.482.—
		2.260.495.45

Ramón del Sel, presidente. — José Costa Parma, vicepresidente. — Raúl del Sel, secretario. — V.° B.°: Manuel del Sel, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1940.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio, he estudiado el Inventario, el Balance General y la Memoria del Directorio, correspondientes al vigésimo ejercicio de esta Sociedad, y he encontrado todo de conformidad con los libros y demás antecedentes, por lo que os aconsejo su aprobación. — Saludo a Vds. con la mayor consideración. — Manuel del Sel, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

«1079»

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Corrientes 569, 6.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 22 de Mayo 1934 y 12 de Agosto 1938

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	200.000.—
Suscripto	„	200.000.—
Realizado	„	137.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1939

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1940

Este balance fué aprobado por la Asamblea sin modificaciones

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles, instalaciones e impresos......................	22219 33	
Menos: amortización..........................	2221 91	19997 42
II. Activo circulante:		
Inmuebles, terrenos City Bell disponibles	63516 66	
Depósitos en garantía, Cédulas Hip. Arg...............	5056 75	68573 41
III. Activo disponible:		
Caja....................................		2362 66
IV. Activo exigible:		
Accionistas	62300 —	
Deudores con garantía	9180 —	
» en gestión................................	1 —	
» varios	55316 01	
Valores en suspenso................................	3683 40	
Obligaciones a cobrar	30 —	130510 41
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de constitución	1244 15	
Menos: amortización	248 83	995 32
Total del activo......		222439 22
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto....................................	200000 —	
Fondo de reserva legal	147 58	200147 58
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar....................................		9895 45
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	10556 24	
Dividendos a pagar	125 —	10681 24
IV. Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	1672 31	
» » » anterior..............................	42 64	1714 95
Total del pasivo		222439 22

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Muebles, instalaciones e impresos 10 % ... s/$ 22.219.33	2221 91	
Gastos de constitución 20 % .... » 1.244.15	248 83	2470 74
2. Gastos generales:		
Gastos de administración, alquileres, sueldos, propaganda, judiciales y terrenos		74764 14
Utilidad del ejercicio	1672 31	
Más: utilidad del ejercicio anterior.....................	42 64	1714 95
		78949 83
HABER		
1. Saldo anterior....................................		42 64
2. Departamento inmuebles, comisiones y negociados varios		78907 19
		78949 83

Ricardo Caballero (h.), vicepresidente. — Rodolfo P. Nocetti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para

funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede **se ajusta a las condiciones** requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.28 mar.-N.° ...-v.28 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Adolfo Alvarez y Victoria Policastro, venden su negocio, despacho de pan y facturas, **Moreno 1856**, su domicilio, a Fernando Lorences, domiciliado Rivadavia 1976.
e.25 mar.-N.° 1867-v.29 mar.

Se hace saber: que por escritura del 18 de febrero 1941, pasada ante el escribano Rodolfo Buttini, han sido nombrados apoderados con el mismo cargo de administradores gerentes de la sociedad: "Tabacalera Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores Felipe Roberto Vallebella y José Enrique Marcos.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1941. —
e.26 mar.-N.° 1880-v.31 mar.

Avisa Leopoldo Seoane, escribano público, Sarmiento 989, Miguel Angel Acamone, Bolivia 332, vende a Arturo M. Delgado, Nazca 2865, el taller de broncería y fundición, **Nazca 2867**. — Reclamo ley en mi estudio.
e.25 mar.-N.° 1824-v.29 mar.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Domingo Fernández Pérez, vende almacén y bebidas, **Lavalle 2602 esquina Paso**, a José Monroy — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.
e.25 mar.-N.° 1859-v.29 mar.

Avisa Luis Villar, balanceador público, oficinas Moreno 1768, 37-3715, Guillermo Guido Gauttini, vende a María A. Olea, su negocio lechería y venta de helados, **sita Loria 2046**. Domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.25 mar.-N.° 1860-v.29 mar.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, aviso: Ramón Pernas, vende despacho pan **Sáenz Peña 1231**, su domicilio, a Manuel García, domiciliado Rioja 193. **Reclamos** ley, Rioja 193.
e.25 mar.-N.° 18..-v.29 mar.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, aviso: Serafín Rodríguez vende despacho pan **Nazca 2375**, su domicilio, a Boruch Czernikowski, domiciliado Rioja 193, Reclamos ley en mis oficinas, Rioja 193.
e.25 mar.-N.° 1837-v.29 mar.

Avisa Felipe Martínez que ha vendido a Santiago F. Martínez y Jesús Troncoso la fábrica de tallarines, calle **Directorio 4802**. Reclamaciones ley **en Alsina 755**, domicilio constituído.
e.25 mar.-N.° 1862-v.29 mar.

Aviso que la sociedad "Grassi y Manduca", con negocio de talleres de **joyería denominado** "Casa Grassi", situado en la calle **Esmeralda 341**, ha quedado disuelta por retiro del socio Rafael Manduca, Juncal 1394; quedando el activo y pasivo a cargo del socio Florindo Grassi, Talcahuano 728. Reclamos en la misma.
e.26 mar.-N.° 1903-v.31 mar.

Avisa J. C. López, martillero público, oficinas Paraná 196. 38-2794; el señor Juan Marqués vende al señor **Antonio P. Clemente**, su despensa **Montiel 202**, domicilio de ambos. Reclamos mis oficinas.
e.24 mar.-N.° 1814-v.28 mar.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas en Santiago del Estero número 371, avisa que Valentín Pérez y Eugenio Sibaldi, Santiago del Estero 371 vende a José Ferrante su café, billares y restaurant, **México N.° 1501 esq. Sáenz Peña**, libre de todo gravamen, reclamaciones de ley en mis oficinas, y del comprador en el mismo negocio.
e.25 mar.-N.° 1830-v.29 mar.

Se comunica que ha sido disuelta por voluntad de los socios, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Compañía Avesschalum y Compañía", con domicilio en **Corrientes 3801**, y se dedicaba a la industria del huevo, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Jacobo Schalum y Marcos Galappo. Reclamaciones de ley ante escribano Carlos A. Riarte Ibazeta, domiciliado Diagonal Sáenz Peña 760, 5.° piso, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1941.
e.25 mar.-N.° 1864-v.29 mar.

Avísase que don Jack Lustberg, domiciliado en Cerrito 388, transfiere a la Empresa "Auge, Dreyfus y Cía.", Soc. Resp. Ltda., domiciliada en Reconquista 281, el cinematógrafo "Radio City", calle **Corrientes 2067**. — Reclamos dentro término legal, en la escribanía España, Reconquista 281.
e.25 mar.-N.° 1826-v.29 mar.

Avisa Antonio M. Argiz Moreno 1620 que Manuel Valcije vende la parte de su negocio taller eléctro-mecánico **Lima 1434** al señor Humberto Barreira, reclamos Ley 11.867, mismo negocio, domicilio de las partes.
e.25 mar.-N.° 1869-v.29 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Casimiro Jargielo aporta a la Sociedad Jargielo y Maksim, integrada por él y Ladislao Maksim, la panadería y confitería, sita **Bartolomé Mitre 4469**, donde se domicilian. — Reclamaciones término ley.
e.25 mar.-N.° 1846-v.29 mar.

Aviso: F. López, balanceador, Doblas 1592, que Pedro Cvzetkovich, vende a José C. Cruz, despacho pan, **Inclán 3011**, domicilio de ambos mismo negocio. Reclamaciones ley mi oficina.
e.25 mar.-N.° 1872-v.29 mar.

Aviso: Pablo Turiel vende al señor V. Romeo, su hotel, **Bartolomé Mitre 1342**, ambos allí domiciliados y reclamos de ley en el mismo negocio.
e.25 mar.-N.° 1840-v.29 mar.

La Sociedad de hecho Editorial Difusión, hace saber que ha transferido su activo y pasivo del negocio editorial domiciliado en **Tucumán 1859**, domicilio contratantes, de esta ciudad, a la Sociedad Anónima Editorial Difusión.
e.26 mar.-N.° 1924-v.31 mar.

Se hace saber que Elías Tocar, vende a Santos del Río y Angel Lorenzo Sagrada, el negocio carnicería calle **Avenida Quintana 484**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 864.
e.26 mar.-N.° 1878-v.31 mar.

Al comercio: Fermín Barrenechea, vende a Mifedi Mizovec, su negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Avda. Parral 1598**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro término ley.
e.24 mar.-N.° 1805-v.28 mar.

Avisan Colombo y Garbero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno 1796, esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817, que el señor Ramiro García Jardón, vende libre gravamen al señor Luis Sponza, el negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Dorrego 1198 esquina Fraga 6**, domicilio éste ambas partes.
e.24 mar.-N.° 1804-v.28 mar.

Liquidación imprenta de Alfonso Stecher **Avenida Vélez Sársfield N.° 195**. — Comprador: la empresa Editorial Difusión. Para datos estudio del doctor Bartolomé A. Fiorini, Paraná N.° 608 3.° piso, izquierda.
e.24 mar.-N.° 1807-v.28 mar.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Luis Viera, vende su despacho de pan, facturas, **Avenida Bruix 4501** a Santiago Núñez. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.
e.24 mar.-N.° 1813-v.28 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficina, calle Belgrano 2639, U. T. 47-Cuyo-4969; avisa: el señor Emilio Pérez Blanco, vende su almacén despacho bebidas alcohólicas restaurant, calle **Soler 4001 esquina Salguero**, a los señores Emilio Coscia y José Di Masi, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.
e.24 mar.-N.° 1802-v.28 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Coronel Octavio Vega 4900 esquina Gurruchaga**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Mario Morales. Comprador: Gerardo Rodríguez. — Reclamos en ley. Buenos Aires, Marzo 23 de 1941.
e.24 mar.-N.° 1799-v.28 mar.

Adolfo Fasulo, Isabel La Católica 820, vende negocio carbonería, **Ecuador 579**, a Victorio Assaino, Ecuador 579. Reclamaciones: A. Soler, Corrientes 1667. Buenos Aires, Marzo 22 de 1941. —
e.24 mar.-N.° 1808-v.28 mar.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439 avisa que Enrique María Raíces venderá a Hipólito Julio Echevarría, su farmacia sita **Colodrero 3300**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones término ley, en mis oficinas.
e.24 mar.-N.° 1809-v.28 mar.

Avísase: Qué por disolución de la sociedad colectiva "La Flor de Palermo" con fábrica de pastas y anexos, que gira bajo la razón social "González y Compañía" en **Serrano 2459**, adquiere el activo y pasivo Armando Candelario Brancaccio, con el mismo domicilio. Reclamaciones escribano F. Martínez Marín. Lavalle 1362, piso 2.°.
e.24 mar.-N.° 1811-v.28 mar.

Se avisa al comercio en general, que por intermedio de la escribanía Colombo-Santángelo, se está realizando la venta del negocio de hotel alojamiento situado en esta Capital, calle **Matheu número 152**, de propiedad de la señora Juana V. Lanna de Meioria en favor de doña Isolina García Alonso. — Reclamos en nuestras oficinas calle Perú número 89, domicilio de las partes.
e.26 mar.-N.° 1907-v.31 mar.

Se comunica al comercio y público **en** general, que el negocio de bar y restaurant que don Francisco Nogal tiene establecido bajo la denominación de restaurant "Braganza" **en Kilómetro Cinco, Estación Talleres**, de esta jurisdicción, será transferido a don José Calvo. — Reclamaciones de ley ante el escribano don Roque González, domiciliado en la Avenida Rivadavia 180, donde las partes constituyen domicilio legal. — Comodoro Rivadavia, Marzo de 1941.
e.26 mar.-N.° 1889-v.31 mar.

Avisan: Noemí T. de Silguera y Sandalio López que venden restaurant **Patagones 2002** a Antonio Mazzitelli y Manuel Canosa, domiciliados en el negocio. Reclamos Silguera y López, Maza 1480, domicilio vendedores.
e.26 mar.-N.° 1885-v.31 mar.

Los contadores públicos nacionales Moroni, Picardo y Rodríguez Ardiles, con estudio en la calle Lavalle 1444, en donde deberán formularse los reclamos de ley, avisan que el señor **Luis** Neri, con domicilio en la calle Laguna 1433, vende su negocio de restaurant de la calle **Laguna 1433**, al señor Faustino Veiga, domiciliado en la Avenida Bruix 3525. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1941.
e.26 mar.-N.° 1888-v.31 mar.

Juan A. Pestana vende a Arturo José Antola, farmacia "La Porteña" **Montes de Oca 1401**. Reclamaciones de ley escribanía Bruno. — Avenida Roque Sáenz Peña 651, 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.
e.26 mar.-N.° 1936-v.31 mar.

Se hace saber que Benjamín López Martínez vende a Waclaw Alejandro Dostal, el negocio carnicería calle **Paraná 325**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.26 mar.-N.° 1879-v.31 mar.

Angel Ramón Sosa, vende su negocio de pizzería calle **Vieytes 1884** a Alfredo Bisaccio. — Reclamaciones Cangallo 2324, domicilio de las partes al efecto legal.
e.26 mar.-N.° 1906-v.31 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Secundino Agustín Alonso vende a su socio señor José María Gasalla, la parte que tiene en el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital calle **Trelles número 2448**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del citado negocio. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Secundino Agustín Alonso, Trelles 2448. — Comprador: José María Gasalla, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.
e.26 mar.-N.° 1929-v.31 mar.